

ACTA DE AYUNTAMIENTO
87°. SESION ORDINARIA.

En Ziracuaretiro, Municipio del mismo nombre, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 horas del día 29 de julio de 2021, se citó a reunión ordinaria de Ayuntamiento en la sala de sesiones “Adrián Quintana” de esta Presidencia Municipal, a los ciudadanos Dr. José Rodríguez Baca, Lic. Gabriela Jacobo García, Lic. Jorge Arturo García Ramírez, Lic. María Monserrat Farías Aguirre, Víctor Leonel Arriaga Vega, Técnico. Catalina Perea Campos, C. Ma. Milagros León Cisneros, Profa. Cecilia Pérez Velázquez, C. José Juan Garfias Ruiz; todos en su calidad de Presidente, Síndico y regidores respectivamente, asistidos por el Secretario del H. Ayuntamiento; L.I.E. Josafat Sebastián Calderón, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Instalación Legal de la Sesión.
3. Presentación y Aprobación en su caso del Orden del día.
4. Lectura, Aprobación y Firma del Acta anterior.
5. Solicitud y en su caso aprobación para realizar la depuración de cuentas bancarias que son obsoletas dentro de la tesorería municipal.
6. Solicitud en su caso aprobación para realizar la depuración de deudores diversos que han sido identificados como incobrables.
7. Ratificación de la 12° Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Enero del 2019.
8. Solicitud y en su caso aprobación para dar de baja bienes que no se entregaron por administraciones anteriores a la actual administración.
9. Asuntos generales
10. Clausura de la sesión.

Punto número 1.- El Secretario del H. Ayuntamiento, L.I.E. Josafat Sebastián Calderón realiza el pase de lista, estando presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento, estando presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento.

Punto número 2.- Verificado el quórum legal, el Presidente Municipal Dr. José Rodríguez Baca, procedió a instalar legalmente la Octagésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 15:03 horas del día 29 de julio de 2021.

Punto número 3.- El Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al orden del día de la presente Sesión Ordinaria, misma que es aprobada por unanimidad.

Punto número 4.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, L.I.E. Josafat Sebastián Calderón da lectura al acta anterior, misma que es aprobada por unanimidad y firmada por todos los presentes.

Punto número 5.- El presidente municipal sede el uso de la voz al tesorero municipal el Arq. Baltazar Jiménez Peña para que expongan el punto a tratar, el cual presenta en primera instancia un listado de cuentas bancarias existentes al 30 de junio del 2021, que tienen saldos en ceros acepto de 3, cuentas que no se han usado para nada, que no se han abierto y se vienen arrastrando de años atrás y solamente causan trabajo al presentar cada trimestre, para lo cual solicitan se haga la depuración de dichas cuentas y reclasificación de 5 de ellas, después de analizar la lista de cuentas y resolver las dudas del pleno se pasa a votación para autorizar la depuración y reclasificación siendo está autorizada por unanimidad para lo cual se anexa el listado de cuentas a depurar.

Punto número 6.- El presidente municipal da el uso de la voz al tesorero municipal para que exponga el punto a tratar, quien expresa que anteriormente ya se les había solicitado que los apoyaran para reclasificar algunos deudores ya fuera como, deuda con responsabilidad o bien para cancelarlo y evitar el gasto , pero en estos días se han identificado otros deudores diversos que son de montos altos y que no tienen razón para existir como deudores y por consecuente tiene que ser reclasificados, después de un análisis detallado de la reclasificación se sometió ante el cabildo la aprobación de la depuración de deudores diversos que han sido identificados como incobrables, siendo esta aprobada por unanimidad anexando el listado de la reclasificación de deudores diversos, además el tesorero municipal comenta que existen diversos deudores a los cuales les ha notificado su adeudo con la intención de regularizarlos por lo que al día de hoy existen algunas personas que se han acercado a presentar evidencia que justifique dicho adeudo, solicitando su cancelación correspondiente algunos de ellos están en el proceso de entregar la evidencia correspondiente por lo que se solicita la autorización para dar de baja los deudores, que presenten comprobación que ampare el valor de su deuda, siendo esta aprobada por unanimidad por el pleno.

Punto número 7.- Con fundamento en el artículo 159 de la Ley Orgánica Municipal solicitó la ratificación del acta de ayuntamiento, 12 doceava sesión extraordinaria de fecha 10 de enero de 2019, donde solicitó la autorización del cabildo para dar de baja del patrimonio municipal, algunos bienes muebles que por estado físico en que se encuentran, y debido a su uso dejaron de ser útiles para fines de servicio público, presentando copia del acta certificada, el listado de bienes, el dictamen técnico, placas fotográficas. Por lo anterior una vez debidamente analizada la información el listado y habiendo comprobado que efectivamente se encuentran en mal estado y que su reparación es incosteable para el ayuntamiento por lo que se aprueba por unanimidad la desincorporación de los bienes muebles del patrimonio municipal, proponiendo su destrucción o en su caso reciclaje.

Punto número 8.- Dada la entrega de recepción de la administración 2018-2021 no se recibieron un número considerable de bienes muebles, por lo cual se acredita con las actas que integran el expediente protocolario de la entrega-recepción de la administración 2015-2018 con la finalidad de contar con un patrimonio confiable y actualizado se dio a la tarea de investigar el destino de esos bienes muebles por lo que nos percatamos que existían el acta de ayuntamiento 183 de fecha del día 31 de agosto del año 2015 de la administración pública 2011-2015 donde se describe un listado de bienes con sus características que fueran dados de baja en ese momento, es importante señalar que no se encontraron indicios de cómo se realizó el proceso de baja (por lo cual) dado que no existen físicamente solicita se autorice sean desincorporados de los bienes muebles del patrimonio municipal así como del sistema contable.

Una vez expuesto lo anterior se somete a votación y se aprueba por unanimidad la desincorporación de los bienes muebles. Se anexa a la misma el listado de los viene mueble que se darán de baja.

Punto número 9.- Asuntos Generales

No se presentaron asuntos generales.

Punto número 10.- Clausura de la Sesión.

Una vez agotado el orden del día y al no haber otro asunto que tratar el presidente municipal Dr. José Rodríguez Baca da por clausurada la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento siendo las 16:13 horas del día 29 de julio del 2021 firmando en ella los que intervinieron.